

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE



INFORME DE PREADJUDICACIÓN - Expediente N° 6893/24

La Comisión de Preadjudicación procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 76/24 correspondiente a la prestación del Servicio de Limpieza y Jardinería "Proyecto Escuelas I": E.N.I. N° 33, Escuela N° 266, Colegio Secundario 1702 viviendas y Escuela para Adultos de Santa Rosa concluyendo que:

- Los análisis de costos de mano de obra se hicieron teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente.
- Los análisis de costos impositivos se hicieron teniendo en cuenta la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
- Respecto de las observaciones y notas presentadas por la firma Brian Anibal CASTILLO LOPEZ y Laura Virginia OTTO respecto de otros oferentes, esta Comisión considera que no se ajustan a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, por lo que no serán tomadas en cuenta debido a que la misma no reviste carácter de impugnación. No obstante lo mencionado, y considerando lo observado con respecto a la oferta adjudicada, esta comisión interpreta que la oferta presentada y adjudicada refleja de manera adecuada el costo de prestación del servicio, siendo el costo de mano de obra e insumos suficientes para una prestación eficiente. Cabe aclarar, que en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del Servicio se detallan la cantidad de personal necesario para cumplir con el servicio, tanto de 4 como de 8 horas y los horarios de inicio y finalización a modo informativo, ya que la Dirección de establecimiento puede re adecuar los mismos, no indicando la obligatoriedad de trabajar en forma nocturna o los días sábados.

A la apertura de la licitación se presentaron 3 (tres) ofertas, de las cuales 2 (dos) fueron válidas y ordenadas considerando el importe ofertado de menor a mayor. Luego de esta aclaración, esta Comisión procedió a analizar las ofertas y aconseja:

- 1.- DESESTIMAR la oferta correspondiente a CASTILLO LOPEZ BRIAN ANIBAL de \$19.820.194,30 por falta de cumplimiento de la clausula 9. 2. No presenta los pagos de monotributo.
Forma de Cotización, por incluir en la estructura de costos, costos relacionados con el cambio de situación impositiva, toda vez que resulta un perjuicio para el Estado provincial mientras que la misma no se produzca, siendo la situación impositiva del contribuyente una decisión personal al momento de la inscripción.

Preadjudicar la Licitación Pública N° 76/24 a la firma de MARQUEZ DE PIÑANGO MARÍA DE LOS ÁNGELES por ser la oferta que:

Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$21.412.110,41 (pesos veintiún millones cuatrocientos doce mil ciento diez con cuarenta y un centavos).

Lic. GABRIELA CAYANA MORAL
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA

C.P.N. MARÍA SILENDA MARTÍN
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVO CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACION